

ACUERDO No.00091-2019

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR POR CESANTÍA al Ciudadano **ARNOLDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**, a partir del 01 de junio de 2019 en el Cargo de: **ESPECIALISTA EN PLANIFICACION**, con la siguiente Estructura Presupuestaria: **INSTITUCIÓN 280, SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO; GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 01; DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR, VERSIÓN 000002, GRUPO 03, NIVEL 10, PUESTO No. 000660, SUELDO MENSUAL LPS. 54,050.00.**

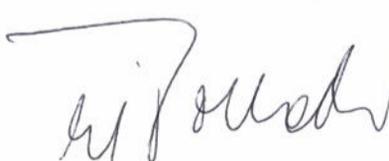
SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de abril, 2019


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO

